

Ficha Estadística Previsional

N° 109 – diciembre 2021

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 30 de noviembre de 2021

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	31.713	32.074	63.759	26.351	17.096	170.993
Total (MM \$)	26.534.823	26.837.473	53.349.344	22.048.384	14.304.641	143.074.665
Var. real 12 meses (%)	10,1%	5,7%	-6,4%	-26,4%	-57,6%	-15,9%
Proporción del PIB (%)	11,5%	11,7%	23,2%	9,6%	6,2%	62,1%
Distribución activos:	18,5%	18,8%	37,3%	15,4%	10,0%	100,0%

Gráfico N° 1
Evolución Fondos de Pensiones
Miles de MM\$

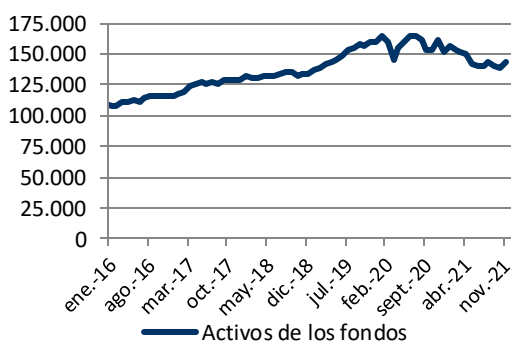


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 30 de noviembre de 2021

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	44,7%
Renta Variable	6,0%
Acciones	5,0%
Fondos de Inversión y Otros	1,0%
Renta Fija	38,8%
Instrumentos Estatales	16,2%
Bonos	21,2%
Depósitos	0,1%
Fondos de Inversión y Otros	1,3%
Otros Nacionales	-0,1%
EXTRANJERO	55,3%
Renta Variable	38,4%
Fondos Mutuos	27,3%
Fondos de Inversión y Otros	11,0%
Renta Fija	16,7%
Otros extranjeros	0,2%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Noviembre 2021	0,99%	0,96%	1,50%	3,03%	4,42%
Ene. 2021 a nov. 2021 (acum. año)	11,52%	6,08%	-3,00%	-10,77%	-13,78%
Dic. 2020 a nov. 2021 (últ. 12 meses)	9,43%	4,71%	-3,43%	-10,42%	-13,30%
Dic. 2018 a nov. 2021 (últ. 36 meses, prom. anual)	9,65%	7,87%	5,34%	1,96%	-0,28%
Sep. 2002 a nov. 2021 (prom. anual)	6,57%	5,55%	4,82%	3,86%	3,02%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4
Estadísticas generales
Al 31 de octubre de 2021

	N°
N° Afiliados Totales	11.311.366
Variación afiliados 12m	2,2%
N° Cotizantes del mes	5.761.581
Variación cotizantes 12m	10,4%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$955.563
Ingreso Promedio cot. hombre	\$1.004.388
Ingreso Promedio cot. mujer	\$889.846
Variación Real Ing. Promedio	-0,7%

- Del total de cotizantes, un 98,7% es trabajador dependiente de acuerdo a las cotizaciones pagadas en octubre 2021.
- Un 47,7% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a octubre fue 53,9% para el total. En mujeres; 48,6% y en hombres 58,6%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de sep.2021.

Tabla N° 5
Trasposos de fondos en el mes
Al 31 de octubre de 2021

	Trasposos entre fondos ⁽¹⁾						Trasposos netos Por fondo ⁽¹⁾				
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
		A	B	C	D	E					
Fondo de Origen	A	36.826		32,7%	46,6%	4,3%	16,4%	A	38.583	1.019.030	4,11%
	B	23.394	43,1%		39,7%	5,8%	11,4%	B	36.536	1.433.432	5,76%
	C	53.700	56,1%	36,9%		2,7%	4,4%	C	49	-23.595	-0,05%
	D	28.367	39,7%	37,2%	19,6%		3,4%	D	-22.446	-603.143	-2,84%
	E	64.776	37,0%	27,1%	33,6%	2,4%		E	-52.722	-1.825.725	-12,42%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de octubre de 2021. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6
Cuentas APV en AFP
Al 31 de octubre de 2021

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes	1.559.909	Saldo acumulado MM\$	2.938.631
Variación 12 meses	5,5%	Variación real 12 meses	1,1%
Relación ingresos/ egresos del mes	1,0	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,3
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	73,5%	N° depósitos en el mes
	Letra b) Art. 20L	26,5%	Monto promedio depósitos del mes
			207.287
			\$188.748

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a jun. 2021): 51,2%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a oct. 2021: 23,9%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Nov. 21)	Participación N° afiliados (Oct. 21)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (Nov.20 - Oct.21)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Oct. 21)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Oct. 21)
Capital	19,8%	14,3%	-3.190	878	1.032.762
Cuprum	19,7%	5,3%	5.128	3.550	1.657.630
Habitat	29,1%	16,8%	-31.823	4.112	1.159.486
Modelo	5,0%	17,8%	-73.113	-8.085	845.892
Planvital	3,5%	14,7%	-13.712	-2.347	748.297
Provida	22,4%	25,3%	-45.164	5.348	819.880
Uno	0,5%	5,7%	405.379	-3.456	603.152
Total	100,0%	100,0%	243.505	0	955.563

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en octubre de 2021 fue de 36.306.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Oct. 21)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Dic. 2018 – Nov. 2021)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	9,75%	7,99%	5,73%	2,08%	0,00%
Cuprum	1,44%	9,37%	7,45%	4,90%	1,92%	-0,16%
Habitat	1,27%	9,57%	8,09%	5,67%	2,08%	-0,10%
Modelo	0,58%	9,36%	7,37%	4,51%	1,58%	-0,91%
Planvital	1,16%	9,58%	7,65%	4,73%	1,46%	-0,89%
Provida	1,45%	10,18%	8,17%	5,17%	1,88%	-0,64%
Uno²	0,69%	-	-	-	-	-
Promedio	1,17%⁽¹⁾	9,65%	7,87%	5,34%	1,96%	-0,28%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP. (2) No se presenta información de AFP Uno sobre rentabilidad de los fondos para el período promedio de los últimos 36 meses, debido a que la Administradora entró en operación en octubre de 2019.

Trabajadores independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 9.1

Cotizantes independientes según cobertura previsional, AT 2019-2021 ⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%

(1) Se consideran a los trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711 y 527.902 para los AT 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

(2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y del Registro Civil.

Tabla N° 9.2

Situación de los cotizantes independientes el año de generación de las rentas y monto promedio anual cotizado ⁽¹⁾

Año Tributario	Situación año de generación de rentas			Monto promedio anual cotizado ⁽³⁾
	No cotizó	Cotizó como dependiente	Cotizó como independiente ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$118.610
2020	43%	52%	5%	\$203.716
2021	45%	51%	4%	\$289.347

(1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.

(2) La categoría "Cotizó como independiente" se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

(3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%

Tabla N° 11

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados May 2020 – Abr 2021	275.202
Edad promedio al momento de incorporación	26 años
Proporción de mujeres	46,9%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	10,94

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de mayo 2020 a abril 2021 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 31 de octubre de 2021)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	459.356	25.674	70.618	143.294	698.942
		Monto	\$ 194.483	\$ 599.735	\$ 183.959	\$ 154.130	\$ 200.032
	Renta temporal	N° Pensiones	14.159	1.040	3.999	881	20.079
		Monto	\$ 596.537	\$ 744.092	\$ 752.126	\$ 525.257	\$ 632.040
	Renta vitalicia²	N° Pensiones	253.851	187.516	54.776	153.227	649.370
		Monto	\$ 330.595	\$ 352.012	\$ 384.002	\$ 209.322	\$ 312.669
	Total	N° Pensiones	727.366	214.230	132.204	305.363	1.379.163
		Monto	\$ 249.812	\$ 383.604	\$ 287.361	\$ 183.852	\$ 259.589
IPS ³ (Sistema antiguo)	N° Pensiones	273.295	26.131	68.539	204.026	571.991	
	Monto	\$ 271.503	\$ 541.245	\$ 252.196	\$ 179.965	\$ 248.861	

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exoneradose, Carbón, Rettig y Valech) y 357.278 pensiones que se financian en un 100% con APS. Incluye 10.772 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfanidad de los menores de 18 años.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS 2.349 pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen 11.895 pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

Tabla N° 13
Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS)

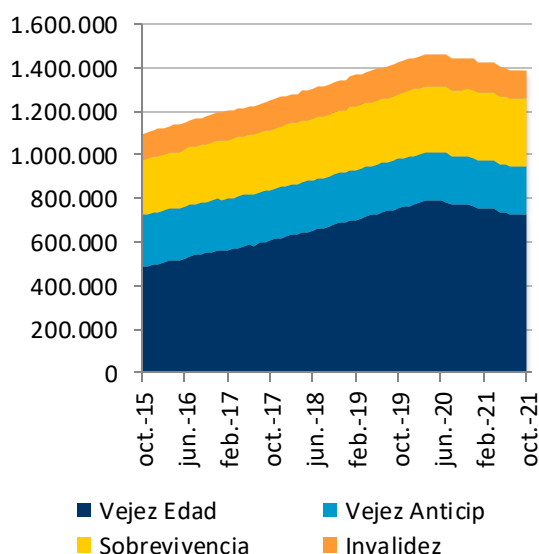
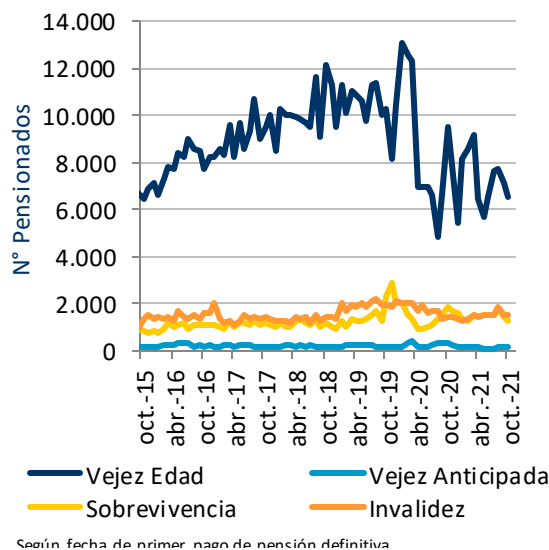
Sistema/entidad ³	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión ² (Al 31 de octubre de 2021)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	459.356	25.674	70.618	143.294	698.942
		Monto	\$ 250.352	\$ 633.226	\$ 238.866	\$ 171.190	\$ 247.026
	Renta temporal	N° Pensiones	14.159	1.040	3.999	881	20.079
		Monto	\$ 608.507	\$ 746.505	\$ 754.895	\$ 527.818	\$ 641.269
	Renta vitalicia	N° Pensiones	253.851	187.516	54.776	153.227	649.370
		Monto	\$ 368.862	\$ 403.281	\$ 402.439	\$ 234.067	\$ 349.827
	Total¹	N° Pensiones	727.366	214.230	132.204	305.363	1.379.163
		Monto	\$ 298.684	\$ 432.505	\$ 325.447	\$ 205.294	\$ 301.358
IPS ³ (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	273.295	26.131	68.539	204.026	571.991	
	Monto	\$ 343.941	\$ 566.815	\$ 332.677	\$ 262.866	\$ 323.854	

(1) Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS al valor de la pensión de vejez.

(2) No se reportan 357.278 pensiones que en su totalidad se financian con APS.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS 2.349 pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen 11.895 pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

(4) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS en la institución pagadora de APS.

Gráfico N° 2
Evolución pensiones pagadas por tipo

Gráfico N° 3
Número de nuevos pensionados


Según fecha de primer pago de pensión definitiva

▪ Pilar Solidario y otros aportes del Estado²

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio solidario promedio y pensión final promedio¹, según tipo de beneficio solidario² y sexo

Al 31 de octubre de 2021

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
PBS Vejez	Hombres	998	104.673	170.459	170.459
	Mujeres	3.602	306.429	169.832	169.832
	Total	4.600	411.102	169.992	169.992
PBS Invalidez	Hombres	774	79.105	164.311	164.311
	Mujeres	1.672	102.399	164.330	164.330
	Total	2.446	181.504	164.322	164.322
APS Vejez	Hombres	7.632	475.311	126.838	253.849
	Mujeres	8.846	645.913	135.084	245.110
	Total	16.478	1.121.224	131.588	248.815
APS Invalidez	Hombres	878	40.062	142.152	160.395
	Mujeres	578	42.530	147.569	161.870
	Total	1.456	82.592	144.941	161.155
Beneficio art. 9° bis	Hombres	36	10	86.991	172.168
	Mujeres	13	2	60.838	165.347
	Total	49	12	82.632	171.031

(1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.

(2) El beneficio artículo 9° bis, se genera a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.

(3) A partir de julio 2021 se incrementaron los montos promedio de los beneficios debido a las mejoras graduales establecidas en la Ley 21.190, según la cual la PBS aumenta para el tramo de 65 a 74 años a \$164.356 y para mayores a 75 años a \$176.096.

² A partir de la Ficha Estadística N°89 se publica información respecto de los nuevos beneficios del sistema de Pensiones Solidarias creados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019. En particular, la Tabla N° 14 incluye el Beneficio art.9° bis y se publica una nueva tabla (Tabla N° 15) con información sobre los beneficiarios y montos de los beneficios solidarios, según tipo de beneficio y tipo de financiamiento.

Tabla N° 15

N° beneficiarios, beneficio solidarios promedios y pensión final promedio¹, según tipo de beneficio solidario² y tipo de financiamiento³

Al 31 de octubre de 2021

Tipo de beneficio	Tipo de Financiamiento	N° beneficiarios	Beneficio promedio ¹ (\$)	Pensión final ³ (\$)
APS Vejez	Estatal	338.640	163.283	196.220
Pensión Garantizada solicitada hasta 2019	Cta. Individual	16.200	166.982	174.746
	Total	354.840	163.452	195.239
APS Vejez subsidio definido	Estatal	606.485	107.016	290.788
	Cta. Individual	1.217	115.644	195.752
	Total	607.702	107.033	290.598
APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde 2020	Estatal	81.209	170.766	188.504
	Cta. Individual	77.473	137.194	229.670
	Total	158.682	154.375	208.602
Beneficio artículo 9° bis	Estatal	3	172.183	172.183
	Cta. Individual	9	52.782	170.647
	Total	12	82.632	171.031

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del Beneficio Solidario más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Los beneficios solidarios presentados en esta tabla corresponden a la desagregación de los APS Vejez según la forma de cálculo del APS y el beneficio artículo 9° bis. Este último, junto con el beneficio APS Vejez Pensión Garantizada solicitada desde el año 2020, se crearon a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.190 del 11/12/2019.
- (3) Los beneficios anteriores a la Ley 21.190 pasan a ser financiados con cargo a la cuenta individual cuando el saldo en la cuenta individual es menor a 12 veces la Pensión Final (en el caso del APSV Pensión Garantizada) o a la PBS (en el caso del APSV Subsidio Definido), hasta agotar saldo. Posteriormente el financiamiento es estatal. Los beneficios generados a partir de la Ley 21.190, son financiados en primera instancia con cargo a la cuenta individual hasta el agotamiento del saldo y posteriormente con financiamiento estatal. Para los nuevos beneficios de la Ley 21.190 el Estado garantiza el pago de las pensiones de sobrevivencia.

- **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PBS y APS: MM\$ 234.850**

Gráfico N° 4
Evolución número de beneficiarios
Pilar Solidario

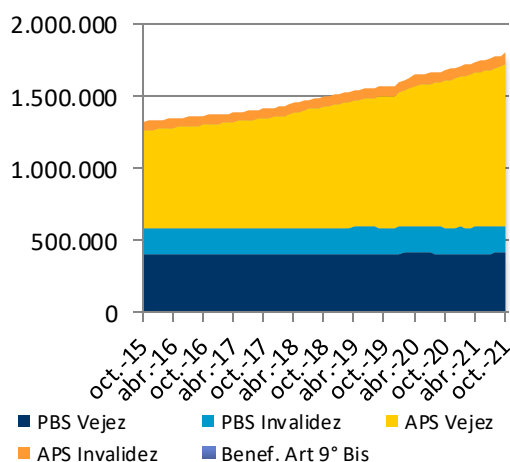


Tabla N° 16

Bono por hijo

Al 30 de septiembre de 2021

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	355.057
Stock de beneficiarias²	699.079
Gasto total mensual (MM\$)³	11.618
Monto promedio mensual (\$) ⁴	9.938

- (1) Incluye afiliadas al D.L. 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de

beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.(3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.(4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.